

JORNADAS SOBRE INVERSIONES EXTRANJERAS Y RESIDENCIA EN ESPAÑA

12 y 13 de febrero/2014

1.- Cuestiones tributarias y fiscales.

- i. Personas físicas.
 - i. El contribuyente y el representante.
 - ii. Tributación de las rentas.
 - iii. Retenciones con EP y sin EP.
 - iv. Trabajadores desplazados y trabajadores que se desplazan a otros territorios.
 - v. Inversiones y permiso de residencia en España.
- ii. Empresas.
 - I. El régimen especial de tributación de las entidades de tenencia de valores (ETVE) en el Impuesto sobre Sociedades.
 - II. La exención de tributación en el Impuesto sobre Sociedades de los dividendos y plusvalías de fuente extranjera.
 - III. La exención en el Impuesto sobre Sociedades de las rentas obtenidas en el extranjero mediante establecimiento permanente.
 - IV. La red de convenios de doble imposición internacional.
 - V. Paraísos fiscales y secreto bancario.
- iii. Inversiones extranjeras.
 - I. Concepto de Establecimiento Permanente: Tanto el en IVA como en el IS.
 - II. IRPF Impatriados
- iv. Sistemas territoriales especiales.
 - I. Territorios Forales (País Vasco y Navarra).
 - II. Canarias.

2.- Obligaciones Registrales. Inmobiliarias- Propiedad y Mercantiles.

- I. Relativas a los actos del tráfico comercial vinculados con el registro Mercantil.
- II. Relativas al tráfico inmobiliario vinculadas al Registro de la Propiedad.

3.- Documentos y certificados para operaciones en territorio español.

- I. Numero de Identidad Extranjero.NIE.
- II. Certificado de residencia permanente de la UE.
- III. Visados, pasaportes, etc..

4.- Inversiones extranjeras. Economía y Comercio.

- I. Inversiones extranjeras en España.
- II. Implantación de inversores extranjeros por medio de sociedades.
- III. Oficina de representación y establecimiento permanente.
- IV. Incentivos a la I+D.

5.- Ley de Emprendedores